

Pendientes, las tres "C" de las telecomunicaciones

□ *Competencia, cobertura y convergencia, aún sin cubrirse*

Adrián Arias

El sector de telecomunicaciones llega a su cuarto año bajo la administración del presidente Felipe Calderón con avances significativos, pero insuficientes: analistas consultados consideran que los esfuerzos de su gobierno no han logrado concretar las denominadas tres "C"—competencia, cobertura y convergencia— establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

El sector, inmerso en litigios interpuestos por los operadores para contrarrestar las decisiones de los reguladores del sector, ha querido dictar la agenda. Mientras tanto, los consumidores se mantienen a la espera de los prometidos servicios más económicos.

Si bien este año se liberó la infraestructura para telecomunicaciones más ambiciosa de la administración —el gobierno licitó un par de hilos de **fibra oscura** de la Comisión Federal de **Electricidad** y puso a disposición del mercado las bandas de frecuencia de 1.9 y 1.7 gigahertz—, no se cumplió el objetivo de fomentar la entrada al sector de un nuevo participante. Los actuales se fortalecieron.

“El problema fue que la fibra y el espectro quedaron en manos de los mismos operadores que ya estaban en la **industria**”, comentó Ramiro Tovar, especialista del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Indicó que la **industria** no se ha beneficiado de la convergencia tecnológica, pues mientras a ciertas empresas se les permite ofrecer servicios empaquetados, a otras se les niega.

Para Ernesto Piedras, director de The Competitive Intelligence Unit, el sector ha tenido avances importantes, pero consideró que el gobierno no ha definido políticas públicas con enfoque social, a fin de procurar la digitalización del país. Puntualizó que los 30 millones de internautas que existen en México son insufi-

cientes, pues las autoridades no han establecido las condiciones necesarias para tener una mayor cobertura de banda ancha; agregó que el nivel de penetración de 83.5 millones de líneas móviles en el país también demuestra que “se hacen esfuerzos importantes, pero de poco al-

cance y aislados” de las autoridades para llevar a la población a estos servicios.

A este rezago se suma la inestabilidad de los órganos reguladores del sector, en especial la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), la cual vive una fractura entre sus comisionados, pues las condiciones jurídicas y económicas generadas a partir de la licitación 21 provocó que dos integrantes del pleno se abstuvieran de votar, otro de ellos emitió un sufragio negativo, y la subasta fue avalada sólo con dos votos. Irene Levy, especialista en regulación, dijo que tanto Cofetel como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) son organismos en transición que necesitan cambios de fondo para tener facultades que den certidumbre al sector y terminar con la alta litigiosidad que enfrenta.

Mario Di Constanzo, diputado del Partido del Trabajo (PT), consideró que el hecho de

que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión promoviera una controversia constitucional en contra del nombramiento de Mony de Swaan Addati como comisionado de la Cofetel, muestra la falta “de viabilidad y legitimidad” del organismo.

El recurso legal fue impulsado por todos los partidos políticos, salvo el PAN. La controversia ya fue admitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual, en caso de declarar anticonstitucional el nombramiento, dejaría sin validez todas las decisiones que tomó el organismo mientras De Swaan fue comisionado y presidente.

Aún quedan pendientes el reglamento de la Cofetel —el de la SCT también derivó en controversia constitucional— y la doble ventanilla que comparte con la hoy acéfala Subsecretaría de Comunicaciones. ☒



EVENTOS RELEVANTES

- *16 de julio.*- Telefónica, Televisa-Nextel y Iusacell se adjudican la banda 1.9 Ghz de la licitación 20
- *16 de agosto.*-El pleno de la Cofe-
- tel declara ganadoras de la licitación 21 a Televisa-Nextel y a Telcel y Movistar de las bandas de 1.7 Ghz.
- *26 de agosto.*- La SCJN admitió la controversia constitucional impulsada por legisladores en contra de la designación de Mony de Swaan como comisionado de Cofetel



Rafael del Villar, Ernerto Gil, Mony De Swaa y José Luis Peralta. (Foto: Arturo Monroy)